

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas sudargentinas

SALLIQUELO 11 DE AGOSTO DE 2022

CONSIDERANDO

El estado actual de los vehículos municipales,

Que es importante el adecuado mantenimiento de los vehículos que son propiedad de la Municipalidad de Salliqueló;

Que es visible el deterioro y la falta de mantenimiento de los mismos,

Que roturas de ópticas, el mal estado de la carrocería, el desgaste avanzado de los neumáticos, la falta de higiene y limpieza, entre otros constituyen algunas de las anomalías del parque automotor.-

Que los vehículos municipales no solo circulan en la zona urbana local sino que asimismo en rutas provinciales y nacionales.-

Que el estado de los rodados municipales no debería constituir un mal ejemplo para la comunidad.-

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo mantener en condiciones óptimas de la flota municipal y asimismo velar por la seguridad de sus conductores.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo proceda en carácter urgente a reparar y mantener periódicamente los vehículos municipales.-----

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de agosto de 2022

COMUNICACION N°19-22

Municipalidad de salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas s. argentinas

RAUL O. HERNANDEZ

ARIEL H. SUCCURRO

SECRETARIO HCD

PRESIDENTE HCD